

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/1824 *Aprobación definitiva crédito extraordinario nº 1/2018 financiado con operación de crédito.*

Edicto

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén):

Aprobación definitiva de crédito extraordinario nº 1/2018 para el presupuesto del presente ejercicio 2018, por importe de 260.000 €.

Hace saber:

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con operación de crédito, por importe de 260.000 €; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

El resumen de esta modificación es el siguiente:

I.- CRÉDITOS QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
241/6	Adquisición de nave industrial	230.000,00 €
241/6	Adquisición de vehículos	30.000,00 €
Total gastos.....		260.000,00 €

II.- INGRESOS QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
911	Operación de crédito dentro sector privado	260.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		260.000,00 €.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Castillo de Locubín, a 27 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.